



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:04 horas, del día 15 de junio de 2023, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sito en Carretera Federal los Reyes Texcoco km. 14.2, Comunidad San Miguel Coatlinchán; la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el C. Isaac David Dardayrol Monterrubio Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información en suplencia del L. en C. Fernando Zimbrón Romero Secretario Administrativo designado mediante el Oficio 210C3401020000/136-bis/2023, el C. Luis Enrique Martínez Hernández en suplencia de C. Isaac David Dardayrol Monterrubio Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, designado mediante el Oficio No. 210C340120001L/027/2023 de fecha 12 de junio de 2023, de manera virtual el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, Secretario Académico, el L. en C.P Mauricio Valle Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, y la Lic. Maritza Minerva López García, Abogada Dictaminadora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y como invitados la Dra. Malintzin Xóchitl Castro Jaime, Secretaria Particular, y el L. En C.P. Israel José Antonio Carrillo Lugo Titular de la Unidad De Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta y acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:
 - a. Presentación y toma de protesta de los nuevos vocales;
 - b. Presentación y aprobación del Dictamen de Exención de Análisis Impacto Regulatorio realizado a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
 - c. Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2023;
 - d. Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2023, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - e. Presentación de la Agenda Regulatoria 2023-1;
5. Asuntos Generales;
 - a. Acuerdos en seguimiento:
 - i. Acuerdo de fecha 07 de diciembre de 2022 CREDOMEX/CMR/019/004/22, respecto al seguimiento del programa anual 2022;
 - ii. Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021;
 - iii. Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento del programa anual 2019;
 - iv. Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS);
 - v. Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS);
6. Clausura del Acto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal;

Encontrándose reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los integrantes, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 07 de junio de 2023.

ACUERDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CREDOMEX/CMR/021/001/23: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

En uso de la palabra, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional y Presidente del Comité, le solicitó a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, dar lectura al Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de éste, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/002/23: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional;

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/003/23: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Presentación y toma de protesta de los nuevos vocales

De conformidad, a lo establecido por el Artículo 4 Fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 15 de noviembre de 2019, y en el cual se establece la integración que tendrá el Comité Interno. La Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, tiene a bien solicitarle al Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, proceda a tomar la protesta legal correspondiente al L. en C.P Mauricio Valle Gómez, Titular del Órgano Interno de Control quien fungirá como vocal dentro del comité.

El Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede con la aprobación de los miembros del comité procede a tomar la protesta legal correspondiente al L. en C.P Mauricio Valle Gómez, Titular del Órgano Interno de Control

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/004/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, tomo protesta al L. en C.P Mauricio Valle Gómez, Titular del Órgano Interno de Control quien fungirá como vocal dentro del comité, con fundamento, a lo establecido por el Artículo 4 Fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 15 de noviembre de 2019,

Presentación y aprobación del Dictamen de Exención de Análisis Impacto Regulatorio realizado a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Acto seguido, el presidente, le solicita a la Secretaria Técnica que exponga ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria exponga el presente punto, a lo cual hace del conocimiento de los presentes que con fundamento en el Artículo 5 fracción IV del decreto No. 80 del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

"Gaceta del Gobierno" en fecha 24 de Octubre de 2012, se establece que el Centro Regional deberá diseñar y producir materiales didácticos y de apoyo necesarios para el desarrollo adecuado de su modelo educativo; motivo por el cual debe contar con un Subcomité Editorial el cual será el encargado de elaborar, controlar y evaluar la actividad editorial del organismo, sujetándose a la política normativa y criterios establecidos por el Consejo, y a fin de lograr su buen funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos es necesario la creación de unos lineamientos que regule su operación y funcionamiento.

Motivo por el cual los presentes Lineamientos se aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa celebrada en fecha 28 de febrero de 2023, y cuenta con la aprobación por la Junta Directiva, según consta en acta de la segunda sesión ordinaria celebrada en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés.

Obteniendo en fecha 24 de mayo de 2023 el Dictamen con Secuencia: 45380656 respecto a la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio emitido por el Lic. José Miguel Remis Duran, resolviendo lo siguiente:

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Federal de Derechos de Autor, el Reglamento Interior del Centro, el Reglamento Interno del Consejo Académico del Centro, el Decreto de creación del Centro, así como su Manual General de Organización.
2. Los Lineamientos representan la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Centro, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

A lo cual se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/005/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por presentado y enterado del Dictamen de Exención de Análisis Impacto Regulatorio realizado a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2023

El Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, le solicita a la Secretaria Técnica que exponga ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las dos acciones que integran el Programa Anual 2023, el cual fue aprobado mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/1EX22/003/22, celebrado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en fecha 19 de octubre de 2022; Quedando los porcentajes en el primer trimestre del 2023 de la siguiente manera:

No	PROGRAMA ANUAL 2023	0%	80%
1	Lineamientos en Materia de Control Archivístico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa		
2	Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa		

Los Lineamientos en Materia de Control Archivístico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, los cuales se encuentran en un 0% puesto que la Unidad Jurídica no ha recibido las correcciones o sustento respecto a dicha normatividad por lo que no es procedente para seguir con su trámite hasta su publicación, al presentar inconsistencias en su elaboración, y se recomienda atender y corregir.

Como segunda acción tenemos la correspondiente a los Lineamientos del Subcomité editorial, los cuales se encuentran en 80% toda vez que la normatividad ya cuenta con el dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio que se presentó anteriormente sin embargo muestra incumplimiento al no estar publicado en la fecha programada

Se hace de su conocimiento que ya se pagaron los derechos para su publicación y se está en proceso de publicación con el Periódico Oficial A lo cual se toma el siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/006/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2023.

Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2023 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;

En concordancia con el punto anterior, con el fin de formalizar lo descrito y en seguimiento al Calendario de Actividades 2023 en materia de Mejora Regulatoria emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, muestre a los miembros del Comité los formatos que integrarán el Segundo Reporte de Avance Programático 2023, los cuales se anexan y son presentados, con fundamento a lo establecido en los artículos 28, 34, 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria y sus Municipios y 25, 26, 30, 40, 43, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención, haciendo mención que estos en caso de ser aprobados por el Comité serán subidos a la plataforma SIPAMR.

El Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera rector y presidente, solicita a los miembros del Comité la aprobación del formato del Segundo Reporte de Avance, y a su vez le solicita a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo gestione las diligencias necesarias para su entrega a la Comisión, en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/007/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2023 y le solicita a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, gestione las diligencias necesarias para su entrega en tiempo y forma.

Presentación de la Agenda Regulatoria 2023-1;

Acto seguido, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo presente la Agenda Regulatoria 2023-1, la cual informa a los miembros del comité lo siguiente:

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de correo electrónico remitió el Formato de Agenda Regulatoria 2023 y el Instructivo de llenado para su próxima entrega,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Siendo en fecha 02 de mayo de 2023 que mediante Oficio No. 210C3401000200S/064/2023, se respondió a tal solicitud;

Haciendo del conocimiento que, para el periodo de mayo 2023 a noviembre de 2023, no se presenta formato de AGENDA REGULATORIA 2021-3; toda vez que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa no cuenta acciones normativas que cumplan los requisitos para estar dentro de la Agenda Regulatoria, de conformidad a lo establecido por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Por lo que se hace del conocimiento a los presentes que tal acción ya fue realizada; y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/008/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado y presentada la información correspondiente a la AGENDA REGULATORIA 2023-1

Asuntos Generales

Acuerdos en Seguimiento

Acuerdo de fecha 07 de diciembre de 2022 CREDOMEX/CMR/019/004/22 respecto al seguimiento del programa anual 2022;

En atención al acuerdo CREDOMEX/CMR/019/004/22 de fecha 07 de diciembre de 2022 donde se estableció "El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2022", y derivado al análisis de pertinencia que se realizó por parte de la Secretaría Académica, en días pasado se solicitó por medio de Oficio a la Dirección General de Innovación el apoyo para la baja de los siguientes proyectos de manual de procedimientos:

- Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa
- Manual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

A lo cual mediante el Oficio número 20706006L-0250/2021, de fecha 24 de marzo de 2023, se comenta que la Dirección General no es la instancia responsable para dar de baja las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, motivo por el cual, se procede a solicitar a los miembros del Comité la aprobación de la baja de las propuestas de los manuales, al ser su contenido ya incluido en el de Jefaturas de División y evitar un re trabajo y sobrerregulación.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/009/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad de votos la baja de los siguientes proyectos de manual de procedimientos:

- Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa
- Manual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

Al ser la autoridad competente como lo estableció la Dirección General de Innovación en su Oficio número 20706006L-0250/2021, de fecha 24 de marzo de 2023

Acuerdo de fecha 10 diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021

En atención al acuerdo CREDOMEX/CMR/015/006/21 fecha 10 de diciembre de 2021 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: "El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado del estado del Programa Anual 2021, exhortando al Secretario Técnico del seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a que den cumplimiento a las demás acciones, dándoles puntual seguimiento en el Comité Interno de Mejora Regulatoria en cada sesión a través de un acuerdo, hasta su conclusión que es la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a lo que la Secretaria Técnica la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, informa a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria lo siguiente:

No	PROGRAMA ANUAL 2021	SI	NO
----	---------------------	----	----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
2	Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo		
3	Lineamientos de Servicios Escolares		
4	Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División		
5	Manual de Procedimientos de Servicios Escolares		
6	Manual de Procedimientos de Contratación del Personal		

Las acciones que están en rojo es porque se están trabando, pero no se han podido concluir

Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento a el programa 2019

En atención al acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19 fecha 05 de diciembre de 2019 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: "El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019. Y le solicita al Secretario Técnico, gestione y realice todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2019, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; asimismo le solicita notifique a las Unidades Administrativas responsables de la acciones normativas que ya fueron revisadas por parte de la Dirección General de Innovación, que tendrán un término de 15 días naturales contados a partir de su notificación, para hacer entrega de las correcciones a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género." La Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado actual del Programa Anual 2019, que fue aprobado el 21 de septiembre de 2018, en la Segunda Sesión Ordinaria:

No	PROGRAMA ANUAL 2019	SI	NO
1	Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		
2	Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3	Manual de Procedimientos del Departamento de Tecnologías de la Información		
4	Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular		
5	Manual de Procedimientos del Fondo Fijo de Caja		

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/021/010/23: El comité se da por enterado de los estados que guardan los acuerdos
 CREDOMEX/CMR/015/006/21 de fecha 10 diciembre de 2021;
 CREDOMEX/CMR/007/005/19 de fecha 05 de diciembre de 2019
 Haciendo mención que no serán removidos hasta en tanto no se les dé cumplimiento

A lo que el L. en C.P. Mauricio Valle Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, menciona que solicita a las Unidades Responsables de las normatividades, mayor responsabilidad y seguimiento constante hasta su conclusión, porque son importantes para la institución

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/CMR/011/010/20 de fecha 04 de diciembre de 2020 y CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, de fecha 16 de agosto de 2021 donde se aprobaron los siguientes tramites:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar;
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar;
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar;
- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática;
- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

Se expone que se está en trabajo con la Secretaría Académica para su alta

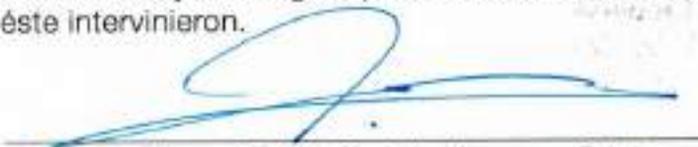
Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que todos los demás acuerdos vigentes a la presente sesión, tienen un estado de Acuerdo cumplido, por lo que la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo solicita al Presidente el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, continúe con el siguiente punto.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/020/008/23: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado de los acuerdos CREDOMEX/CMR/011/010/201 y CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Solicitándole a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento y gestione las diligencias necesarias para su cumplimiento, Haciendo mención que no serán removidos hasta en tanto no se les dé cumplimiento.

Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 12:23 horas del día 15 de junio de dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en éste intervinieron.



Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector
del Centro Regional de Formación Docente e
Investigación Educativa
PRESIDENTE




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo
Jefe de la Unidad Jurídica y de
Igualdad de Género
SECRETARIO TÉCNICO

L. en C.P. Mauricio Valle Gómez
**Titular del Órgano Interno de
Control**

C. Isaac David Dardayrol Monterrubio
Jefe del Departamento de Tecnologías
de la Información en suplencia del L. en
C. Fernando Zimbrón Romero
Secretario Administrativo designado
mediante el Oficio No.
210C3401020000/136-bis/2023
VOCAL

Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz
Secretario Académico
VOCAL

C. Luis Enrique Martínez
Hernández en suplencia de C.
Isaac David Dardayrol Monterrubio
Jefe del Departamento de
Tecnologías de la Información,
designado mediante el Oficio No.
210C340120001L/027/2023 de
fecha 12 de junio de 2023
VOCAL Y ASESOR TÉCNICO

Lic. Maritza Minerva López García,
**Abogada Dictaminadora de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrado el día 15 de junio de 2023